



ANEXO I- ORDEN DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

**PROVIDENCIA DE LA COORDINADORA DEL
ÁREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA**

Expediente n.º 476895

Respecto al expediente de contratación de “Contrato de Asistencia Técnica para desarrollo de aplicaciones sobre Base de Datos Oracle”.

El Ayuntamiento de Zaragoza dispone de un cluster de Base de Datos Oracle que aloja los Esquemas de Datos de sus Sistemas de Información Principales. El objetivo de este contrato contar con los servicios de asistencia Técnica que permita utilizar su herramienta de desarrollo de formularios e informes para para las aplicaciones departamentales del Ayuntamiento de Zaragoza. Esto permitirá centralizar la información que ahora mismo está dispersa y replicada en múltiples programas deslocalizados.

La cumplimentación de este contrato es necesaria e imprescindible para permitir una migración gradual de las aplicaciones actuales y que garantice , la operatividad, durabilidad y mantenibilidad de este entorno, con unas condiciones de seguridad adecuadas

Es eficiente en el gasto y oportuna en el tiempo ya que se limita a la contratación de los servicios necesarios para la puesta en marcha del entorno de desarrollo y el análisis de su aplicabilidad para las aplicaciones departamentales del Ayuntamiento.

Considerando que la competencia municipal para el ejercicio de esta actividad se contiene en el artículo 136 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen local (o norma especial de aplicación en su caso)

Visto que existe crédito adecuado y suficiente para hacer frente a la ejecución del contrato por la parte del contrato a ejecutar en el ejercicio actual, en la aplicación presupuestaria RYS 9207 22799 Plan de transformación digital del estado de gastos del presupuesto vigente, habiéndose expedido documento contable RC con el número 240058

Servicio de Redes y Sistemas

1 de 2

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Pliego o memoria descriptiva	ID FIRMA	11644164	PÁGINA	1 / 4
FIRMADO POR 3 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. MARTA MORENO GARCIA - <i>EL/LA TÉCNICO/A</i>				09 de febrero de 2024	
2. JESUS GONZALEZ GAGO - <i>RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA</i>				09 de febrero de 2024	
3. MARIA ELENA DE MARTA URIOL - <i>RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN</i>				09 de febrero de 2024	



Visto que la contratación puede ser calificada como menor, de conformidad con lo previsto en los artículos 29, 118 y 131 LCSP, artículo 4 de la Ley 3/2011, de la C.A. de Aragón, y en la Instrucción sobre los contratos menores en el Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público.

Por todo lo anterior, y conforme a lo establecido en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, DISPONGO:

Primero.- Ordenar el inicio del expediente para la contratación del “Contrato de Asistencia Técnica para desarrollo de aplicaciones sobre Base de Datos Oracle”, mediante tramitación ORDINARIA del expediente, en las siguientes condiciones:

- **Presupuesto** (IVA excluido): 14.999,00€
- **IVA***: 3.149,79€
- **Presupuesto base de licitación**: 18.148,79€, IVA incluido.
- Duración/plazo de ejecución: 3 meses

Segundo.- Que por el Servicio de REDES Y SISTEMAS se proceda a elaborar memoria descriptiva y ficha técnica.

Tercero.- Designar como responsable del contrato a que se refiere el artículo 62 LCSP, al Jefe de Servicio de Redes y Sistemas.

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Pliego o memoria descriptiva	11644164	2 / 4
FIRMADO POR 3 FIRMANTES		FECHA FIRMA
1. MARTA MORENO GARCIA - EL/LA TÉCNICO/A		09 de febrero de 2024
2. JESUS GONZALEZ GAGO - RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA		09 de febrero de 2024
3. MARIA ELENA DE MARTA URIOL - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN		09 de febrero de 2024



ANEXO II: MEMORIA DESCRIPTIVA

Expediente n.º 476895

1. **Objeto del contrato:** Asistencia Técnica desarrollo aplicaciones sobre Base de Datos Oracle
2. **Tipo de contrato:** Servicios
3. **Valor Estimado y Órgano de Contratación :**
 - El presente contrato tiene un valor estimado de 14.999,00 € sin IVA.
 - El órgano de contratación competente es la Coordinadora del Área de Economía, Transformación Digital y Transparencia, de conformidad con el acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 17 de febrero de 2009.
4. **Justificación de la necesidad y de la conveniencia y oportunidad del gasto:**

La cumplimentación de este contrato es necesaria e imprescindible para permitir desarrollos de aplicaciones simples (basadas en formularios e informes) sobre el sistema de base de datos Oracle, que es el implantado en al Ayuntamiento de Zaragoza y aloja todas sus Bases de Datos. Esto permitirá centralizar la información y funcionalidades de las aplicaciones (ahora dispersas) de las aplicaciones departamentales.). Es eficiente en el gasto y oportuna en el tiempo ya que se limita a la contratación de las jornadas de servicios necesarias para la puesta en marcha y revisión de la herramienta de desarrollo. En caso de resolver las necesidades del Ayuntamiento de Zaragoza se iniciaría una licitación por procedimiento ordinario.

5. Concurrencia de los supuestos de uso del contrato menor (*apartado correspondiente de la instrucción cuarta*):

Cobertura de necesidades planificables pero que responden a un evento que se sucede con escasa frecuencia por un período inferior a un año y que, por la agilidad que se requiere para su ejecución, impide su cobertura mediante acuerdo marco, sistema dinámico de adquisición o contrato típico, en función de necesidades estimadas.

Servicio de Redes y Sistemas

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Pliego o memoria descriptiva	11644164	3 / 4
FIRMADO POR 3 FIRMANTES	FECHA FIRMA	
1. MARTA MORENO GARCIA - <i>EL/LA TÉCNICO/A</i>	09 de febrero de 2024	
2. JESUS GONZALEZ GAGO - <i>RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA</i>	09 de febrero de 2024	
3. MARIA ELENA DE MARTA URIOL - <i>RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN</i>	09 de febrero de 2024	



6. Además, declaro bajo mi responsabilidad:

- Que con la presente contratación no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación; en especial, que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 118.1 LCSP.

- Que por este órgano de contratación no han sido adjudicados otros contratos de igual o similar objeto para satisfacer la misma necesidad en este ejercicio y en el precedente que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>

Código Seguro de Verificación: 50297MTcwNzQ2Njk5NTYyMjA3Mjc0NDUx

Servicio de Redes y Sistemas

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	11644164	PÁGINA	4 / 4
FIRMADO POR 3 FIRMANTES			FECHA FIRMA	
1. MARTA MORENO GARCIA - <i>EL/LA TÉCNICO/A</i>			09 de febrero de 2024	
2. JESUS GONZALEZ GAGO - <i>RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA</i>			09 de febrero de 2024	
3. MARIA ELENA DE MARTA URIOL - <i>RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN</i>			09 de febrero de 2024	